MONTEVIDEO — Mártes 25 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,813

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... $ 2.00 pesos
Por seis meses ... 12.00
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina, 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; por 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no se explicarán sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no ensartados para anchas columnas, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris .... Señores Andrés Peirce y Ca., rue de Provence núm. 14.
" .... A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa .... (con excepcion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas 'Eastern Telegram Company' ...

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BANGKOK, Julio 24—Las cañoneras siamesas están prontas para entrar en accion.
Hállanse fondeadas á una milla de las cañoneras francesas.

LÓNDRES, 24—Ante la perspectiva de una huelga de mineros, la hulla está subiendo.

MUNICH, 24—El rey Oton, hállase gravísimamente enfermo de parálisis.

BRUSELAS, 24—Los hermanos Schuppo anarquistas, han sido condenados á cinco y seis meses de prision respectivamente.

VALPARAISO, 24—Cambio 13 3/4. Las acciones de Huanchaca á 43.

SAIGON, 25 (tarde)—El capitan Thoreaux que había sido tomado prisionero por los siameses, ha sido puesto en libertad.

PARIS, 25 (tarde)—Contrariamente á lo que decian los diarios ingleses, el gobierno chino parece preocuparse muy poco del conflicto surgido entre Siam y Francia y por consiguiente no tiene de ninguna manera la intencion de ayudar á los siameses contra los franceses.

BERLIN, 25 (tarde)—Los diarios de esta capital, al ocuparse de la cuestion de Siam, muéstranse contentos de que Francia se vea ahora en la obligacion de hacer la guerra á Siam.
Dicen que esta guerra puede suscitar otros conflictos [illegible]. Sin embargo, auguran que los siameses serán vencidos.

LÓNDRES, 25 (tarde)—Los diarios ingleses siguen ocupándose de la cuestion de Siam, y ante la actitud resuelta del gobierno francés, muéstranse [illegible] amargos contra Francia.

MADRID, 25 (tarde)—Las cortes españolas, despues de un elocuente discurso del ministro de Hacienda, han definitivamente votado el proyecto del gobierno, estableciendo derechos é impuestos sobre los alcoholes.
Témese una agitacion popular en varias provincias, á consecuencia de esta voto.

PARIS, 25 (tarde)—La Cámara de los Comunes, en su sesion de anoche, ha votado en tercera lectura todos los artículos financieros del proyecto del Home-Rule.

GENOVA, 25 (tarde)—Terminóse el juicio entablado contra el metropolitano Clément, acusado de [illegible] á favor de Rusia. El metropolitano Clément, ha sido condenado al destierro.

Vía Galveston

BERLIN, 24—El emperador ha ordenado que no se verifiquen maniobras del ejército en ninguna parte de Alemania, á no ser que haya la completa seguridad de que no se cause perjuicio alguno á las comarcas donde se pretendan llevar á cabo.

PARIS, 23—Los ministros franceses no irán de vacaciones, sino que se verifiquen las elecciones al Parlamento.

PARIS, 23—Los diputados han sancionado los presupuestos con las pequeñas modificaciones que había introducido el Senado.

BERLIN, 23—Va á ser perseguido judicialmente el doctor Ahlwardt, por haber insultado al doctor Miquel.

BERLIN, 23—Se dice que el general von Kaltenborn Stachau, ministro de la Guerra, renunciará.

LÓNDRES, 23—El buque Boudon, ha naufragado en las costas de Islandia, y aunque el buque se ha perdido, no hay que lamentar ninguna pérdida de vidas.

LÓNDRES, 23—El almirante Hornby, ha escrito una carta al «United service Magazine», defendiendo al almirante Tryon.

LÓNDRES, 23—La cuestion de los salarios es la circunstancia que ocasiona la gran huelga que se prepara en las minas de carbon; y solo se impedirá si los propietarios se deciden á acordar los reclamos de los trabajadores.

BERLIN, 23—El Gobierno de Prusia ha ordenado hacer un estudio del sistema mas apropiado para efectuar la [illegible] en los distritos pobres del [illegible].

PARIS, 24—*Le Soir* amenaza que Francia y Rusia [illegible] para entorpecer el comercio de Inglaterra, y dice que no [illegible] bastante en la coincidencia política de Rusia en Pamir y Francia en Siam.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 25 (11.40 p. m.)—En los círculos comerciales háblase de que los hombres de la situacion de Corrientes, agitanse preparando elementos para [illegible].

Hace pocos dias que salió el diputado Solari para Corrientes y enseguida el senador Vidal.

La perspectiva del desarme preocupa vivamente y dícese que [illegible] preparan precauciones.

En cuanto á La Plata, la situacion se complica increiblemente y las dificultades estréchanle cada dia al gobernador.

Las tentativas de acercamiento á los radicales no dieron resultado.

El doctor Alem rehusó terminantemente la defensa como abogado de la provincia en reclamo por la intervencion del Banco de la Provincia.

El último recurso tocado para contener el derrumbe, fué la negociacion promovida cerca de Máximo Paz para producir acercamiento con Costa, que tambien fracasó.

Paz fué categórico en su negativa. Dijo que desde hace tiempo no tiene ninguna vinculacion personal ni política con el gobernador.

Iniciaronse trabajos entre los amigos de Costa en las Cámaras con el objeto de formar una combinacion que solucione el conflicto pendiente en la forma que mejor consulte las conveniencias generales.

[illegible] senador [illegible].

Ayer [illegible] seria posible [illegible] á Costa, [illegible] en favor [illegible] Justicia [illegible] provisorio.

El ministro del Interior pasó una nota al jefe de policía [illegible] anexo y el [illegible] cónstame [illegible] la guerra [illegible] otro mas.

—Anoche el ministro de Hacienda recibió la [illegible] intervencion del Banco.

—Ricardo Pillado no acepta la Jefatura Provincial de la intervencion.

El jueves ordenaráse al coronel Gil [illegible] de La Plata.

—Escudéranse á la fuerza del [illegible] el decreto [illegible] para la construccion del trasporte *1.º de Mayo*, concedido por el buque fantasma.

—Ayer Alem [illegible] del doctor Alem á [illegible] caballeros [illegible] iniciado en [illegible] no eran [illegible] por su partido [illegible] para [illegible].

—El ministro de Hacienda, destituyó al jefe de [illegible] implicados [illegible] á la provincia.

—El gobierno destituyó al gobernador de Neuquen, Sócrates Anaya; nombrando para reemplazarle á Martin Sanchez.

—Una concurrencia numerosa asistió al acto de la conduccion de los restos del senador Rojas.

—El jueves á las 3 de la noche empezará el gran torneo de esgrima organizado por el Club de Gimnasia.

—Nombróse cónsul en Amberes á Belisario Montero.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 25 (12.17 p. m.)—En Corrientes continúan las alarmas entre hombres del gobierno, por la situacion en la provincia.

—Anuncian de Catamarca haberse puesto en libertad el individuo de policía señor Gallo.

—El jueves irá á La Plata la comision interventora del Banco Provincial.

—Llegó esta mañana de La Plata buena cantidad de armamento de varios partidos de campaña.

—La renuncia del gobernador, á buenas ó á malas, según dice la prensa esta semana ó en la [illegible].

—Llegó el doctor Golfarini con su familia.

[illegible] producirá una revolucion en La Plata.

Garantías 6 por ciento, [illegible].

—Cédulas provinciales á 26.20; Catalinas á 78; oro á 338.50.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 25—La prensa asegura que las tentativas del gobernador para acercarse á los radicales fracasaron. Ofrecía además la senaturia por Buenos Aires al doctor Irigoyen. El doctor Alem rehusó terminantemente la defensa como abogado de la provincia, en reclamo por la intervencion del Banco. Máximo Paz rehusa igualmente dar su concurso al gobernador.

—En los círculos políticos de Corrientes agítanse el diputado Solari y el senador Vidal, que regresaron para esa provincia. La perspectiva del desarme preocúpales vivamente.

—El banquete del viérnes de los radicales en el Teatro Nacional será animado. Una Comision pasó ayer al domicilio del doctor Alem á ofrecerle el banquete proyectado. El doctor Alem dijo: que éstos momentos no eran para fiestas y rehusó.

—La Union Cívica Nacional de la provincia, organizó una Junta Directiva. Fueron elegidos presidente honorario Bonifacio Lastra y presidente Cárlos Sales.

—El ministro del Interior ordenó al jefe de policía entregar por órden del Ministerio de la Guerra, á fin de ser entregadas al arsenal, todas las armas de guerra, fusiles y carabinas, en poder de la policía y los bomberos, procurando por todos los medios á su alcance que la fuerza de seguridad tenga el solo carácter de policía urbana y eminentemente civil.

—Los senadores provinciales aseguran tener mayoría para la renuncia del gobernador. Resolvieron concurrir todos los jueves á la Cámara y entablar un debate político.

Presentarán una mocion concebida así: que en vista de la situacion del gobierno provincial, el gobernador debe tratar de solucionar el conflicto que origina, resistiendo dimitir y que si son necesarias las resoluciones personales, el Senado ha dispuesto devolver al pueblo su soberanía, renunciando de su mandato.

—El juez provincial, señor Demaria dió órden hoy de ejecutar prisiones en varias personas, comprometidas en los asuntos del Banco Hipotecario.

—Para reemplazar interinamente al gobernador de Neuquen general Anaya, suspendido, nombraráse á Matías Sanchez.

—El gobierno ordenó al juez federal levantar un sumario al gobierno platense por introduccion clandestina en Abril de 50 cajones de armas procedentes de Amberes, trasladadas á La Plata en el pailebot nacional *Rio Negro*, y que esas armas no han sido entregadas al coronel Gil.

—La gran compañía lírica francesa Charley, embarcaráse el 27 para esa. Debutará allí el sábado 29. Aquí obtuvo gran suceso con la obra *Carmen Mignon*.

—Las manifestaciones de mañana prometen ser concurridísimas.

Comerciales

LÓNDRES, 25 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.50.

BUENOS AIRES, 25—Oro, al contado, 339.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 75.
Idem de 1892, idem, 67.
Sale *Eolo*.

Revista europea

Recibimos ayer diarios, cuyas fechas alcanzan hasta el 5 del corriente.
Extractamos las noticias más importantes:

Motin sangriento en España

ASALTO DE LAS OFICINAS DE RECAUDACION—LUCHA EN LAS CALLES—DOS MUERTOS Y CINCO HERIDOS

Murcia, 1.º (11.40 m.)—Se reciben aquí noticias de haber estallado un formidable motin en Cehegin, pueblo de la provincia, contra los impuestos de consumos y cédulas.

En el gobierno civil se guarda absoluta reserva sobre lo ocurrido.

Particularmente se sabe que el pueblo irritadísimo se dirigió á las oficinas de recaudacion de dichos impuestos, asaltando el edificio y quemando todos los documentos que encontraron en el archivo, cometiendo además otros muchos excesos.

La guardia civil del pueblo, al mando de un teniente, trató de contener aquellos desmanes, entablándose entre los individuos de la benemérita y los amotinados una sangrienta lucha.

Los disparos de la guardia civil causaron la muerte de dos paisanos y heridas de mas ó menos gravedad á cinco mas.

Tambien resultó herido el teniente que mandaba la fuerza pública.

Toda la guardia civil de esta capital, con el coronel á la cabeza, han salido para el lugar del suceso.

Hasta ahora se desconocen mas detalles.

LA CAUSA DEL MOTIN

Murcia, 1.º (8.40 noche)—La causa del motin de Cehegin, segun me comunican personas que conocen perfectamente esta cuestion, es la siguiente:

Los vecinos de aquel pueblo quieren desde hace mucho tiempo que la cobranza de consumos se haga por reparto y no por fielatos.

El año pasado hubo otro motin por esta causa, pero sin las fatales consecuencias del que anoche estalló en aquella villa.

Además de no conseguir los vecinos de Cehegin su pretension, se ven agobiados por nuevos impuestos, y esto ha dado orígen á la imponente rebelion de anoche.

¡ABAJO LOS IMPUESTOS! —COMBATE SANGRIENTO

Murcia, 1.º (8.40 n.) Además de los detalles telegrafiados, se conocen los siguientes:

A las cinco de la tarde un numeroso grupo se situó frente á la Casa Ayuntamiento en actitud hostil. Una comision vió al alcalde, poniéndole sus quejas sobre el modo de cobrar los consumos, las cédulas y otros impuestos.

El alcalde les manifestó que él era impotente para remediar el mal.

Entonces la multitud invadió el Ayuntamiento gritando:

—¡Abajo los consumos! ¡Abajo todo impuesto!

La muchedumbre recorrió ebria de furor las dependencias del Ayuntamiento, destrozándolo todo y arrojando por los balcones los muebles y papeles que encontró á mano, quemándolos despues en la plaza.

El alcalde se retiró, viéndose comprometidísimo.

Los amotinados echaron á vuelo las campanas, entregándose durante dos horas á todo género de desórdenes.

Inmediatamente despues de estallar el motin, cortaron el teléfono que comunica con Caravaca.

A las siete de la tarde llegaron de Carava quince guardias civiles mandados por un teniente.

A la entrada del pueblo doscientos hombres les cortaron el paso.

El jefe de la fuerza trató de disuadirles buenamente, pero los revoltosos al grito de:

—¡A ellos, que son pocos!—hicieron fuego contra los guardias.

El teniente mandó disparar dos veces al aire, pero los paisanos redoblaron sus esfuerzos é hirieron en la mano derecha al teniente, matando de dos balazos el caballo que montaba.

Entonces se trabó una verdadera batalla, durando el tiroteo veinte minutos próximamente.

Resultado de la terrible contienda: dos paisanos muertos y seis heridos; cuatro de gravedad.

El grupo de los revoltosos fué disuelto.

Se han pedido refuerzos á los pueblos inmediatos.

DURANTE LA NOCHE

Murcia, 1.º (9 n.)—Durante la noche reinó en Cehegin absoluta tranquilidad.

El juzgado comenzó á instruir las primeras diligencias, procediendo antes al levantamiento de los cadáveres y al auxilio de los heridos.

Esta mañana llegaron á Cehegin las fuerzas que salieron anoche de aquí.

Se han hecho muchas prisiones.

Créese que hay más heridos, que pudieron escapar, internándose en los campos.

Estos sucesos han ocasionado en el pueblo profunda consternacion.

A las cuatro de la tarde continuaba la tranquilidad.

Otros detalles

Cehegin 3 (5 20 t.)—(Recibido con gran retraso).—Llegó de Bullas, donde hay tranquilidad.

El motin estalló anteayer. El primer dia estuvieron establecidos los fielatos.

Los vecinos del pueblo y otros de la huerta, armados, invadieron la plaza, gritando:

—¡Abajo los consumos!

Al intentar los guardias reprimir el desórden, comenzaron los amotinados á hacer disparos contra el ayuntamiento, rompiendo los cristales.

Los recaudadores de consumos salváronse encerrándose en el ayuntamiento.

Los amotinados intentaron asaltarlo é incendiarlo. Ante tan grave actitud suspendióse la recaudacion de consumos.

El alcalde trató de apaciguar los ánimos, pero el motin adquirió grandes proporciones.

La guardia civil fué apedreada y amenazada con las armas; las turbas rompieron las tablillas de los fielatos, teniendo que encerrarse en ellos los empleados de los mismos para librarse del furor popular.

Los amotinados ascendian á mas de 300, contándose entre ellos muchas mujeres y algunos chicos.

Un hijo del arrendatario de consumos se salvó milagrosamente, dirigiéndose á una casa en construccion de la carretera, y obligando á los obreros á abandonar el trabajo y seguir á los amotinados.

En vista de la actitud del pueblo, el arrendatario de consumos presentó una solicitud al Ayuntamiento pidiendo la rescision del contrato.

El Ayuntamiento, reunido inmediatamente en sesion extraordinaria, acordó consultar á las autoridades superiores, sobre la peticion del arrendatario de consumos.

Entretanto llegó al pueblo fuerza de la guardia civil, restableciéndose el órden.

NUEVO AYUNTAMIENTO—CALMA APARENTE

Mula, (9.50 m.)—Anoche recibió el alcalde de Pliego un oficio notificándole la suspension del Ayuntamiento y el nombramiento de alcalde y concejales nuevos. Mañana tomarán posesion.

Tranquilidad durante la noche.

Hoy trabajan los obreros en las carreteras.

Durante mi cortísima estancia en Pliego, he podido apreciar la situacion del pueblo.

Esta es sumamente grave, pues los ánimos, apaciguados momentáneamente por el exceso de precauciones tomadas, se excitarán de nuevo en cuanto éstas desaparezcan.

Esto puede deducirse oyendo las lamentaciones y propósitos del vecindario.

Ahora salgo para Cehegin y Caravaca, donde se encuentra reconcentrada toda la fuerza de la guardia civil de la provincia y algunas compañías de infantería de marina de Cartagena.

Petardos

EN SEVILLA

Sevilla, 4 (10.20 n.)—A las cinco de la madrugada estalló un explosivo en la puerta de la casa de don Jacinto Montels, abogado, que vive en la calle Monsálvez.

En el momento de estallar el petardo, pasaban el señor Sánchez Lozano, presidente de la Diputacion provincial; don Luis Moreno Vazquez, diputado provincial por Osuna; el señor Calvo, redactor de *El Progreso*, y don Eligio Velez.

A cinco pasos de distancia oyeron una explosion como de un cohete y despues un vivísimo resplandor que iluminó la calle.

Dichos señores corrieron á guarecerse en un portal al sonar el estampido.

La conmocion fué tan violenta, que hizo trepidar las casas.

El vecindario, poseido de pánico, se asomó á las puertas y balcones de sus viviendas respectivas.

El explosivo estaba encerrado en una botella de cerveza, que contenia líquido y metralla, la cual apareció incrustada en las paredes.

Por hallarse mal taponada la botella, los gases se inflamaron antes de explotar, quemando la pintura de la puerta y el dintel de la casa de Montels, que resultó con algunos desconchados.

La ciudad está muy alarmada.

Es preciso, puesto que las autoridades se declaran impotentes para reprimir estos atentados, que se les den medios para concluir con este estado anormal en que vivimos.

EN MURCIA

Murcia 4 (10.35 noche)—En la noche pasada estalló un petardo en la calle de La Union y en la casa de don Alfonso Cervantes.

El explosivo causó destrozos materiales de poca importancia, hiriendo aunque no gravemente, á los criados de la casa.

El pueblo está muy alarmado.

Motin de los estudiantes en Paris

ORÍGEN DEL TUMULTO

Paris, 3 (4-25 t.)—Los estudiantes de Paris se habian ganado la desaprobacion general, á consecuencia de sus protestas contra la sentencia de los tribunales, en virtud de la cual se condenó á las lúbricas parejas del baile titulado *Les quatre arts*, baile digno de los tiempos de Claudio y Mesalina.

Un insignificante alboroto de los que son tan frecuentes en el Barrio Latino, tuvo la dolorosa é inesperada consecuencia de una colision entre estudiantes y agentes de policía de la cual resultó herido y luego muerto en la plaza de la Sorbonne el jóven Antonio Nuger, que habia ido á tomar café á la cervecería d'Harcourt.

Estaba sentado con un amigo, cuando cargaron sobre los estudiantes los agentes de policía.

Nuger, como otros muchos, emprendió la fuga, cuando recibió un proyectil detrás de la oreja izquierda, cayendo en tierra sin proferir una palabra.

Fué conducido á una farmacia y luego al Hospital de Caridad.

Antonio Nuger, acababa de concluir su servicio militar y era dependiente de comercio.

La prensa de oposicion ha aprovechado esta coyuntura para defender á los estudiantes, echando el muerto á Mr. Dupuy.

A causa de los desmanes de la policía, fué tomando el motin gravísimas proporciones, que han difundido extraordinaria alarma en todo Paris.

CRECE LA MANIFESTACION

Paris, 3 (6 15 n.)—Masas de estudiantes excitados por la prensa revolucionaria, recorren las calles, vociferando ante el Hospital de la Caridad y ante la Cámara, donde reina gran animacion en el salon y en los pasillos, con motivo de los sucesos del dia.

DELANTE DE LA CÁMARA

Frente al palacio de la Representacion Nacional se presentan más de mil estudiantes, á las tres de la tarde, profiriendo gritos de ¡Abajo el prefecto! ¡Asesino! ¡Qué se le dimita en el acto! ¡Viva Millerand!

Este diputado radical es quien debia interpelar al gobierno sobre los graves hechos que ocurrian y que tenian consternada á la capital.

Hubo necesidad de cerrar las verjas, y los agentes, sin agredir á los manifestantes, procuraban contenerles.

Deseosa de conferenciar con Mr. Milleraud, una comision de estudiantes pide permiso para entrar en la Cámara, á lo cual accede el presidente.

Otros estudiantes tratan tambien de entrar y varios diputados les recomiendan el órden, entre ellos Camilo Dreyfus, diputado por Paris, el cual les notifica, en medio de grandes aplausos, que el prefecto de policía ha presentado ya su dimision.

Los estudiantes entonan cantos y palmotean, sin querer retirarse hasta conocer el resultado de la interpelacion de Milleraud.

Pero al poco tiempo volvieron á gritar ¡Que dimita Dupuy! amenazando con palos á los agentes, á quienes llamaban cobardes y asesinos.

Al fin se retiraron los estudiantes, en la creencia de que era cierta la noticia de la dimision del prefecto de policía, que por cierto no se confirmaba en el interior de la Cámara.

LA INTERPELACION MILLERAUD

Este orador habla en términos enérgicos y violentos; contesta el presidente del Consejo que se ha abierto una informacion acerca de los motines de los estudiantes y que el gobierno se ocupa en exigir á quien corresponda la responsabilidad de lo ocurrido. Añade el orador que los culpables, si los hay, serán severamente castigados.

En votacion ordinaria aprobó la Cámara la siguiente órden del dia: «La Cámara toma acta de las promesas del gobierno y reanuda la discusion de los presupuestos.»

ANTE EL SENADO Y ANTE EL PALACIO DE JUSTICIA

Paris, 3 (11.50 noche)—En estos momentos atraviesan la calle de Rivoli y Royal cuatro mil estudiantes, entre los que hay muchos que no lo son.

Todos cantan y vociferan, iniciándose un pánico terrible entre los transeuntes.

La policía brilla por su ausencia.

Esta tarde, cerca de tres mil estudiantes se hallaban frente al Hospital de la Caridad, donde está el cadáver de Nuger.

Los estudiantes se han dirigido esta noche al palacio del Senado, ante el cual han proferido gritos y derribado la garita del centinela.

Bastó la salida de algunos soldados del cuerpo de guardia para que se apaciguara el tumulto.

Los estudiantes se retiran para dirigirse hácia el Palacio de Justicia, contra el cual lanzan gran número de piedras, que producen una rotura general de cristales.

Cojen luego la bandera de la Prefectura de policía, que arrojan al suelo para pisotearla, y en vista de las grandes proporciones que adquiere el tumulto, del inmenso vocerío que de todas partes se oye y de los propósitos de los manifestantes, dispuso la autoridad que trescientos agentes de policía disolvieran los grupos por medio de una carga, tras de la cual se restableció momentáneamente el órden.

Entre tanto, el prefecto de policía niega en absoluto que sea cierta la noticia de su dimision, cosa que exaspera en alto grado á los revoltosos.

EN EL BARRIO LATINO

Paris, 3 (11.50 n.)—No hay palabras con que describir la agitacion que en dicho barrio se mantiene.

Los grupos de estudiantes gritan á voz en cuello y rompen cuantos faroles encuentran á su paso.

La policía repite las cargas á palos y sablazos, sin contemplaciones de ningun género.

Hay en el barrio mucha policía y fuerzas de caballería.

EN EL BOULEVARD SAN MIGUEL

Paris, 4 (2 m.).—Desde el boulevard San Miguel hasta el de San German no ha quedado un vidrio sano, hallándose dichas vías de comunicacion completamente á obscuras.

En el puente de San Miguel arde un kiosko que habia sido demolido por los estudiantes.

El desórden ha crecido de un modo espantoso, y no se ven por todas partes más que masas de manifestantes en actitud terriblemente hostil.

Las cargas de la policía continúan sin descanso, á pesar de lo cual no se dan á partido los estudiantes, quienes resisten con gran denuedo, á pesar de las continuas bajas que en sus filas experimentan.

Tambien han sido heridos y desarmados en la plaza de San Miguel, tres agentes de policía.

LOS HERIDOS

Los heridos en ambos campos pasan de ciento, algunos de ellos muy graves.

Tambien han recibido contusiones dos *repórters* que habian acudido á los sitios de las ocurrencias, en busca de noticias para sus respectivos periódicos.

NUEVA COLISION

Paris, 4 (8 m.)—Los desórdenes promovidos, no se sabe en definitiva si por los estudiantes ó por la policía, duraron hasta las dos de la madrugada de hoy, á cuya hora se promovió una nueva colision entre la policía y un grupo numerosísimo que se dirigia hácia el ministerio del Interior.

El hecho ocurrió en el boulevard de Saint Honoré donde fueron arrollados los estudiantes, entre los que hubo algunos heridos graves.

El gobierno ha adoptado grandes medidas de precaucion para que no se reproduzcan los motines con motivo del entierro de Nuger, acerca de cual nada han decidido todavía los estudiantes.

No obstante, la Junta de éstos ha publicado un manifiesto, en el que recomienda á sus compañeros mucha prudencia cuando se verifique dicho acto fúnebre, para no volver á ser víctimas de los agentes que han promovido con sus brutales atropellos los sucesos últimamente ocurridos.

LOS ÚLTIMOS CHISPAZOS

A altas horas de la madrugada bajaban por el boulevard San Miguel tres agentes de policía, los cuales, al tratar de resistir á los ataques de varios estudiantes, recibieron desde las terrazas de los cafés y desde las ventanas de las casas, una granizada de botellas, de vasos y de cascote, que les obligaron á alejarse en precipitada fuga.

Los tres agentes sufrieron varias heridas, algunas de ellas graves.

EL PERIÓDICO DE LOS ESTUDIANTES

Paris, 4 (10 m.).—Con el título de *Boul Mich*, han empezado á publicar los estudiantes del Barrio Latino un periódico, en el que piden las dimisiones del prefecto de policía, monsieur Loze, y del presidente del Consejo de ministros, Mr. Dupuy.

Contiene el primer número una poesía titulada: *¡Maldicion!* que empieza llamando bruto á Mr. Loze y concluye maldiciéndole.

Reina todavía gran efervescencia.

En las calles del Barrio Latino se ha tributado hoy una gran ovacion á la hermosa Susana, una de las condenadas por el tribunal correccional por bailar tan ligera de ropa que solo llevaba las medias puestas.

OPINION DE LA PRENSA

Paris, 4 (10 p. m.)—Los periódicos gubernamentales *Le Temps* y *La Liberté*, lamentan la fatalidad de la muerte de Antonio Nuger, pero defienden el principio de autoridad, añadiendo que es muy sensible que los estudiantes, que en otro tiempo han defendido en las barricadas grandes principios y grandes ideas, motivaran tamaña desgracia y tan gran desórden por defender los desafueros de la pornografía.

ÚLTIMA HORA

Paris, 4 (11 n.)—Reina gran agitacion en el Barrio Latino. Témense disturbios.

Numerosas fuerzas de policía y de coraceros ocupan las calles principales.

MÁS CORACEROS

Paris, 5 (12.10 m.)—Los coraceros de guarnicion en Versalles entran ahora en el Barrio Latino.

Despues se dirigen al Hotel de Ville.

NOTICIAS GENERALES

Atencion!—Advertimos á nuestro gentil colega medioeval, á *El Heraldo*, que se está vulgarizando, perdiendo su carácter caballeresco y en vía de que se tome como armadura de hoja de lata la que sin duda lo es de fortísimo acero.

Un poquito de verdad no se opone cristianamente á las flexibilidades ni á las apostúras del moderno estilo periodístico, que al parecer nos viene de la Patria Grande.

Par exemple (y ahí va eso en latin clásico):

Los otros dias EL SIGLO,—el eminente SIGLO, el representante del voraz viejecito Saturno que como es de pública voz y fama engulle adoquines, cual si fueran exquisitos platos de Charpentier, dijo esto, textualmente y con abundante salsa:

> El telegrama no es del corresponsal de EL SIGLO. Nos lo ha enviado el distinguido emigrado riograndense don José Bonifacio da Silva Tavares, que reside actualmente en Melo.
> Se trata de la version de un decidido federalista y no nos ha sido posible saber cómo ha llegado á su conocimiento la noticia del combate y su resultado favorable á la revolucion.
> Lo insertamos, por consiguiente, con las salvedades del caso.
> Dice así:
> «Melo, Julio 20 (á las 4 y 30 de la tarde).—A EL SIGLO—Montevideo—Libróse un combate, próximo á Yaguaron.
> Los federales vencedores.
> El general Soares fué muerto en el combate.
> Las fuerzas del coronel Elias están cercadas.
> Estamos de parabienes.—*Tavares*.»

Este cuadrito, representativo de la forma nuevita en hoja, sensacional, de sangre nueva,—que á los charrúas les viene brindando el progreso intelectual importado de la otra banda sin derechos aduaneros, deslumbrante en adjetivos, inagotable en pseudónimos que producen la ilusion de artistas pasando de bastidor en bastidor;—este cuadrito para la razon y el sentido comun no deja duda de que EL SIGLO tuvo especial cuidado en no comprometer su eminente, su solemne y su legendaria respetabilidad en materia de noticierismo.

Sin embargo, el *rey de armas* de la prensa no piensa así, y retrocediendo á los tiempos primitivos de la imprenta en que sin ton ni son andaban á arañazos los periodistas, haciendo víctima de sus furores al respetable y benévolo público, de hora en hora y de minuto en minuto se encocora contra un anciano venerable, abusando de sus fuerzas juveniles y proclamando su victoria á son de trompeta, *malgré* el comendador Sayago.

Amigazo y paisano, *s'il-vous-plait*.

Agarre este trompo en la uña,—que lo larga el diario del Salto *Ecos del Progreso*,—y es posible que entonces disminuya la bravura que á sabiendas desnaturaliza la expresion y el alcance real de una noticia del eminente SIGLO.

Atencion!

> Salto, 22.
> Un federal de la localidad, recibió anoche el siguiente telegrama de Buenos Aires, sobre los sucesos de Rio Grande:
> «Buenos Aires, Julio 21.—Sábese aquí que el comandante de la division de Yaguaron Manuel F. Soares fué muerto en el ataque que llevaronle los federales.
> Federales sitian la plaza dispuestos al ataque.
> Próximo á Santa Ana trabóse un fuerte combate entre federales y republicanos, resultando vencidos los últimos.
> Garantizo noticias.»

Mas caridad, mas caridad ¡oh gentil mancebo! que arrieros somos y en el camino andamos.

Aquello de Rio Grande—LA CONDUCTA DEL GENERAL TAVARES Y LA EXPEDICION DE WANDENKOLK—COMENTARIOS DESFAVORABLES—¿VENGANZAS REPUBLICANAS?—TOMA DE PRISIONEROS—EL ENCUENTRO DE CUCHILLA NEGRA—NUEVAS INVASIONES Y PELEAS—Nuestro corresponsal en Artigas nos remite el siguiente despacho:

Artigas, Julio 25 (á las 9 a. m.)—A EL SIGLO de Montevideo—Coméntase entre los federales el proceder del general Tavares, por no enviar fuerzas á Rio Grande para complementar el plan de Wanderkol.

El general Tavares prometió tener fuerzas el dia 8, en camino próximos á Rio Grande.

No obstante, Saraiva no recibió órdenes, conservándose por Yaguaron hasta que el mismo Tavares ordenóle la retirada.

Dicen que Tavares, en conferencia tenida con el senador Cuello, comprometióse á no abrir operaciones antes del 15, habiendo pasado él recien el 16 la frontera.

Anoche salieron de Yaguaron fuerzas al mando de Elias y Pedroso, sin recibir las caballadas que esperaban.

Háblase de varias muertes hechas en Yaguaron estos dias. Entre otros se mencionan los dos desertores entregados por el comisario Derquin, de Artigas.

Las fuerzas revolucionarias tomaron antes de ayer 30 hombres de Pedroso cerca del Arroyo Grande.

—Llegó el coronel Martinez con 90 hombres del 3.º de caballería.—*El corresponsal*.

—Nuestro colega *La Tribuna* ha recibido de Rivera los siguientes telegramas:

Rivera, Julio 24—Hoy, bien informado, les comunico noticias exactas relativas al encuentro habido en Cuchilla Negra.

Una fuerza republicana compuesta de 250 hombres, al mando del capitan Juan Francisco, fué atacada el 21 por unos 400 federales.

Al comenzar el ataque, una parte de la fuerza republicana se dispersó produciendo gran confusion, lo que obligó á las fuerzas gubernistas á batirse en retirada siendo tenazmente perseguida por los federales hasta las 10 de la noche. El capitan João Francisco se atrincheró entonces en una estancia, recibiendo este al dia siguiente un refuerzo de 200 hombres, continuando las guerrillas.

En la retirada, los republicanos tuvieron unos 40 hombres fuera de combate, entre muertos y dispersos.

El 22 marchó para la Cuchilla Negra el general Isidoro, con el 18 batallon compuesto de 350 infantes y un piquete de caballería en proteccion de los republicanos.—*El corresponsal especial*.

Rivera, Julio 24—Chasque aquí llegado comunica que el coronel Pina invadió con 300 hombres por San Luis.

En Caverá hubo un encuentro entre gente de Maneco Machado y republicanos del baron de Turupí. Este tuvo tres muertos y aquellos cinco.

Un propio del capitan Juan Francisco, comunica que tomó á los federales 300 caballos, y que 9 hombres de su gente que en la dispersion pasaron la línea fueron desarmados por las autoridades orientales.—*El corresponsal especial*.

Asociacion Fraternidad—Resultado de la última eleccion practicada en esta sociedad para integrar el directorio:

Titular—Prosecretario, don Rodolfo Machó.

Suplentes—Secretario don Andrés Pereira, prosecretario Ventura Lopez Quintana, tesorero Jacinto M. Alvariza, subtesorero Eduardo Larrarte, vocal Juan J. Casalla, vocal Jaime H. Olivar, vocal José Gadorqui.

Suplentes de Comision Fiscal—D. Manuel Echevarria, Domingo Demarco, Tranquilo Azpesi.

—Esta noche á las 7 1 2 celebraráse asamblea semestral, para tratar varios asuntos de interés.

Fiesta nacional suiza—Agradecemos la siguiente invitacion para concurrir al banquete con que un grupo de suizos festejarán un aniversario patrio.

La fiesta será presidida por el doctor Rappaz:

Fête Nationale Suisse 1.º Aout.—Montevideo, Julio 23 de 1893.—Querido compatriota: Tenemos el placer de comunicarle que se ha resuelto festejar el aniversario de nuestra querida patria 1.º de Agosto con un banquete, que será presidido por nuestro cónsul doctor Rappaz.

No dudamos que usted no dejará de tomar parte en tan simpática fiesta que será una prueba del cariño que los suizos en el extranjero conservan á su patria.

En la esperanza que usted nos querrá honrar con su presencia, nos es grato saludar á usted.—*La comision de fiestas*.

N. B. El banquete tendrá lugar en el hotel Piazza Banchi, calle Muelle Viejo.

Punto de venta de las tarjetas al precio de dos pesos: casa de Enrique Moneda, calle 18 de Julio núm. 126, casa de Luis Beretta, calle Uruguay núm. 264; casa de Ceppi Moneda y Ca., calle 25 de Mayo núms. 324 y 326; casa de Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 345, Centro suizo, calle Uruguay núm. 28.

Las tarjetas serán vendibles en estas casas hasta el dia 30 del corriente.

Sociedad de Tiro y Gimnasio Montevideano—Se invita á los señores socios para presenciar los asaltos de armas y ejercicios gimnásticos que se verificarán el jueves 27 del corriente, á las 8 y 30 p. m., en el local social.—*El secretario*.

El cólera en Italia—El ministro de Relaciones Exteriores ha recibido el siguiente telegrama:

A M. R. Exteriores.—En varios puntos del reino apareció el cólera.

Tres casos produjéronse en Pallare, (Savona).—*Cónsul general del Uruguay en Génova*.

La Junta de Sanidad va á tomar en vista de estos datos, las medidas necesarias para precaver á nuestro puerto de una importacion del flagelo por las procedencias de Génova, punto que está en constante y fácil relacion con Pallare.

Prision de un agente de correos—El juez del crimen por requirimiento de la Direccion G. de Correos y Telégrafos, ha procedido á la aprehension del agente de correos establecido en la calle Isla de Flores, esquina Ejido, acusado de falsificacion de estampillas postales.

Nuevo escribano—El Superior Tribunal de Justicia ha comunicado á los Juzgados letrados Departamentales, que el señor don Basilio Muñoz ha prestado exámen de escribano público, cuya profesion puede ejercer en todo el territorio de la República.

Senador enfermo—Desde hace varios dias hállase postrado en el lecho el senador por el departamento de la Colonia, don Tulio Freire.

Exámenes universitarios—Estudiantes que han sido aprobados:

En Derecho Penal—2.º año: Jaime Cibils Larravide.

Economía Política—1.º año: Gabriel Terra, Luis J. Vidal, Juan M. Zusnaba, Guillermo T. Wilson, Francisco Acinelli.

2.º año: Rodolfo Brunel, Tomás J. Perdomo, Prudencio Otamendi Gallego, Atilio C. Brignole.

PARA NOTARIADO *Derecho Civil* 3.º año: Silverio Sarracina.

4.º año: Enrique D. Mendez.

1.º y 2.º año: Leandro F. Delgado, Francisco D. Madrid, Ramon R. Collazo, Manuel Cendoga.

2.º y 3.º año: Enrique Mayada y Vega.

2.º y 4.º año: Pedro B. Burzaco.

3.º y 4.º año: José Mattos, Pablo E. Gaye, Eduardo Mayada y Vega, Horacio Tezanos.

2.º, 3.º y 4.º año: Nereo Carbajal.

1.º, 2.º, 3.º y 4.º año: Andrés Sóñora.

Derecho comercial—1er. año: Angel M. Rivero, Adolfo Segovia, Severo Rodriguez, Juan Cárlos Garzon, Andrés Peirano.

2.º año: Fructuoso T. Leal, Alberto Goldaracena, Cárlos R. de la Fuente, Julio Mestre, Isidoro Marin é Indalecio García.

3.º de civil y 1.º de comercial—Teodosio B. Lezama, Saturnino J. Silva, Alfredo D. Rodriguez, Lauro Mieres.

Civil 4.º y Comercial 1.º—Mario Pignilien.

Civil 3.º y Comercial 2.º—Sixto de la Hanty y Caballero.

Civil 3.º y 4.º y Comercial 1.º—Rafael Barboza.

Civil 3.º y 4.º y Comercial 2.º—Modesto Diaz.

Civil 3.º y 4.º y Comercial 1.º y 2.º—Pedro L. Gonzalez.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS—1er. curso: Arturo Jimenez, Héctor Bosch del Marco, José Chiappara, Luis Pastoriza, Salvador Ferrer (hijo).

2.º curso: Pedro Alvariza y Barrios.

Geometría analítica—Arturo Jimenez.

Topografía—Domingo Sanguinetti.

Algebra superior y Trigonometría esférica—Héctor Bosch del Marco, Guillermo Lyons, Salvador Ferrer (hijo).

Cálculo diferencial é integral—Luis Caselli, Arturo Rodriguez, José Foglia, Luis Lerena Juanicó, Gabriel Bernadá.

Dibujo de ornato y lavado—César N. Crosta, José Chiappara.

Resistencia de materiales—Antonio Llambias de Olivar.

Tribunales—El Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, ha concedido recurso de apelacion para ante el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, de la sentencia que condena á Liborio Jorelo, procesado por heridas á Elias Azurica, á la pena de seis meses de prision.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Juan Gonzalez Torres por muerte de Leodoro Albin.

—Miguel Ignacio, preso en la cárcel Correccional por heridas á Antonio Lacueva, se ha presentado al señor juez letrado del Crimen de segundo turno solicitando su libertad provisional bajo caucion juratoria, habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal del Crimen de segundo turno.

—Sentencia dictada en la causa seguida por muerte de Timoteo Morales:

Autos y vistos: esta causa seguida de oficio con motivo de la muerte de Timoteo Morales.

Resultando: Que queda comprobado que la muerte de Morales fué producida casualmente por imprudencia de Isidoro N.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 193 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreséase en estos antecedentes sin perjuicio de procederse contra Isidoro N. una vez efectuada su captura y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

—El señor juez letrado departamental de Rivera, ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del Crimen de segundo turno del auto que deniega á la libertad Pedro Fernandez, procesado por imputacion de abigeato.

Nombramiento—Ha sido nombrado oficial inspector de la comisaría del Paso del Molino el jóven don Juan Guerra.

Contrabando—El director general de Aduanas, señor Gradin, recibió aviso telegráfico de que en el tren de Rivera venian de tránsito del Brasil seis barriles declarados como de *naranjas*, siendo de tabaco.

—Al llegar el tren á la estacion central, un empleado de Aduana reconoció los bultos y confirmó que tenian tabaco, el que fué en el acto declarado contrabando.

Las conferencias de San Vicente de Paul—(De *El Bien*)—El domingo 23 tuvieron lugar las conferencias en celebracion de la fiesta de su santo patrono San Vicente de Paul, la tercera comunion general de Reglamento. Esta tuvo lugar á las 8 de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.

A las 8 de la noche, se reunieron en la sacristía de la catedral en Junta general, las nueve Conferencias de la capital, bajo la presidencia de honor del Ilmo. y Rvmo. señor obispo auxiliar, monseñor don Ricardo Isasa.

Se leyó el siguiente estado que demuestra que esa institucion hace la verdadera caridad:

RESÚMEN DE LOS INGRESOS Y GASTOS HABIDOS EN LAS DIVERSAS CAJAS DE LA SOCIEDAD, DESDE EL 16 DE ABRIL PRÓXIMO PASADO Á LA FECHA.

Existencia anterior	$	7.147 97
Colecta en la Junta General de 16 de Abril	»	20 03
Colectas semanales	»	607 80
Alcancías	»	169 08
Suscriciones	»	764 53
Limosnas	»	180 20
Recibido en las roperias	»	3 61
Mesas de petitorio	»	43 63
Suscricion para el retiro espiritual	»	48 30
Rifa y venta de cuadros	»	112 70
Total de entradas	$	9.110 03
Déficit anterior	$	18 27
Pagado por pan	»	1.081 98
Idem idem carne	»	1.526 56
Idem idem leche	»	199 81
Idem idem medicinas	»	23 25
Idem idem ataudes	»	19 00
Idem idem extraordinarios	»	91 75
Idem idem gastos generales	»	43 30
Idem idem Comision de recaudacion	»	37 00
Idem idem preceptores	»	270 00
Idem idem alquileres	»	52 50
Idem idem educacion de niños	»	29 20
Retiro Espiritual de Diciembre de 1892	»	72 00
Total de gastos	$	3.364 87
Existencia	»	5.745 16
	$	9.110 03

Existian el 16 de Abril 244 familias adoptadas. Se han adoptado en el trimestre 84, que forman un total de 330 familias. Se les ha suspendido la adopcion á 64. Existen adoptadas actualmente 266, que las componen 346 personas mayores y 765 menores, formando un total de 1.111 personas.

Se distribuyen diariamente 634 panes, 181 kilógramos de carne y 28 cuartas de leche.

Se han distribuido en el trimestre 69.450 panes, 17.871 kilógramos de carne y 1.888 cuartas de leche.

Las roperias tenian una existencia de $ 263.13. Produjeron las colectas $ 165 59, total $ 428.72.

Se pagó por ropa $ 75.11, por calzado $ 99.35, y queda una existencia de $ 254.26.

Han ingresado en la Sociedad en los últimos tres meses 11 miembros activos.

Los voluntarios del 3.º de Cazadores—Una escena sangrienta acaba de tener lugar en el Salto.

Dos soldados del 3.º de Cazadores aprovechando los momentos en que el cabo de guardia relevaba los centinelas del interior del cuartel, tomaron dos Remington y se lanzaron á la calle, dispuestos á adquirir su libertad á costa de su vida.

La guardia de la puerta de calle dió la voz de alarma, saliendo en seguida en persecucion de los prófugos el sargento y otros soldados del cuerpo.

Entonces uno de ellos, dióse vuelta y disparó su arma contra el sargento que lo perseguia sin lograr herirlo y éste haciendo uso de las armas que llevaba lo hirió mortalmente, pues á consecuencia de dicha herida murió pocos minutos despues. El otro fué tambien alcanzado y herido de sable por haberse resistido á entregarse.—*(El Paysandú)*.

Movimiento marítimo—Se concedió permiso por la Comandancia de Marina á los vapores del tráfico *Toro* y *Solís* para recorrer las costas del Este.

Jai Alai Uruguayo—Hoy mártes 25: partido nocturno, á guante y á 70 tantos, la zurda ayudar de Ezcurra y Etcherran contra Basilio y Chiche, á sacar los primeros del 2 y 1 2 y Chiche del 3.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos:

Civiles, 9; militares, 3; mujeres, 5; total, 17. Orientales, 10; argentinos, 2; españoles, 3; italianos, 2; total, 17.

Salieron de alta—Civiles, 8; militares, 2; mujeres, 2; total, 12. Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 2; alemanes, 1; total, 12.

Julio 24—Entró una menor con herida cortante del dedo índice de la mano izquierda; verificada la primera curacion, se retiró para su domicilio. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Amaro, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 25—Civiles, 283; militares, 38; mujeres, 110; total, 431.

Asamblea—El domingo 30 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, reuniránse en asamblea general ordinaria, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1893, los miembros de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, para tomar en consideracion la siguiente órden del dia:

Lectura del acta de la última asamblea.

Estado administrativo y económico de la sociedad durante el semestre vencido.

Consideraciones varias.

Asamblea general de los delegados de policía—Comision Provisoria—Señores empleados de policía:—La Comision que suscribe en calidad de Provisoria con atribucion de llamar á una Asamblea General de los delegados de la policía, para tratar de asuntos que por su índole, interesan á todos los que forman parte de la reparticion, se hace un honor en invitar á usted para aquel acto que con autorizacion superior se efectuará en el salon de recibo de la jefatura política el dia miércoles 26 del corriente á las ocho en punto p. m.

Se recomienda á usted la asistencia ó la declaracion respectiva para dar cuenta en caso de ausencia.

Para su conocimiento se avisa que la comision provisoria está representada por el señor Ramon Romero Fynn, presidente; Juan M. Eneas, vice; secretario Francisco Calamet; vocales: Juan Reynes, Francisco Sosa y Tomás Taborcias.—Saludan á usted atentamente.—*La comision provisoria*.

El acta levantada en dicha reunion fué la siguiente:

Comision provisoria.—Acta núm. 1.—En Montevideo, á veintitres de Julio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la comisaría de la seccion Sud, calle Reconquista núm. 8 de esta ciudad, don Ramon Romero Fynn, como titular de la misma; don Juan Eneas, secretario de la policía de Seguridad; don Juan Reynes, comisario adjunto de la 3.ª seccion; don Francisco J. Sosa, oficial inspector de la seccion Sud; don Nicolás Taborcias, escribiente de la 11.ª seccion y don Francisco C. Calamet, auxiliar de la oficina central de la Jefatura Política; nombrados por los empleados de policía en Comision provisoria con el objeto de conseguir del señor jefe político el salon de recepcion de la Jefatura, para efectuar una asamblea general de los empleados, que motiva la presente reunion.

Con este motivo y á efecto de dar la formalidad que corresponde á esta institucion á formarse, despues de visadas las notas de nombramiento de los respectivos delegados se procedió á los nombramientos de cargos, resultando ser nombrado como presidente, don Ramon Romero Fynn; vice, don Juan M. Eneas; secretario, don Francisco C. Calamet; vocales, don Juan Reynes, don Francisco J. Sosa y don Nicolás Taborcias.

Seguidamente despues de emitidas varias ideas entre los presentes, quedó aceptado que aun cuando el señor Jefe Político habia otorgado verbalmente el consentimiento para efectuar la referida asamblea general en el salon de recepciones de la Jefatura, se le pasara en el mismo sentido una nota, la que al efecto se redactó convenientemente.

Así mismo quedó resuelto que se solicitara del señor jefe que admitiera la trasmision en la *Orden del Dia*, de la invitacion á los señores comisarios y demás empleados para asistir á la asamblea general el dia miércoles veintiseis del corriente á las 8 p. m. esto no obstante el incluirse en ella la invitacion particular de esta Comision Provisoria.

No tiendo para más este acto, fué levantada la sesion á las 3 p. m., firmando de conformidad los presentes á fecha ut-retro.—*Ramon Romero Fynn*, presidente—*J. M. Eneas*, vice-presidente—*Francisco C. Calamet*, secretario—*Juan Reynes*, *Francisco E. Sosa*, *N. Taborcias*, vocales.

Entre los proyectos á tratarse figuran:—Caja de Ahorros—Panteon Policial—Socorro á la viuda de Perez y conferencias periódicas, sobre motivos del servicio policial.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Juan Puyo, francés, 71 años, casado, calle Aurora núm. 90.

Severina Corasone, oriental, 2 años, calle Independencia núm. 79.

Pedro Portugal, francés, 72 años viudo, Hospital de Caridad.

Un párvulo, hijo de Calpurnia Francisca de Penco, calle Arapey, núm. 97.

Joaquin Quintana, español, 45 años, casado, calle Paysandú, núm. 267.

José L. Alessandro, italiano, 20 años, soltero, Hocquart 169.

Josefa Fernandez de Perez, española, 36 años, casada, Durazno 285.

Aquiles Borda, oriental, 26 meses, Asilo de Expósitos.

Ana Bruno de Senene, italiana, 25 años, casada, Orilla del Plata 296.

Aventura de un matungo—Esta mañana á las 7 1/2 un matungo del Tranvía del Sud, desprendióse del wagon emprendiendo una vertiginosa carrera por la calle Durazno hácia la de Ciudadela. Saltó el murallon, y al encontrarse sobre los peñascos, donde no podia afirmarse, se echó al agua, nadando durante un momento. Habiéndosele apaciguado sus bríos, el alborotado rocinante volvió á la playa, de donde fué llevado á la comisaría.

Noticias militares—El Superior Gobierno con fecha 3 del corriente, ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia y el pase á la lista de reemplazo al sub-teniente del batallon 2.º de cazadores don José R. Cerra.

—La superioridad con fecha 30 de Junio ppdo. ha concedido la baja absoluta del Ejército al alférez del batallon de artillería don Arturo L. Lafone.

—El Gobierno ha aceptado la propuesta del señor jefe político de Treinta y Tres á favor del teniente coronel don Pablo Lapaz, para desempeñar el cargo de comisario de órdenes de la jefatura de dicho departamento.

Tambien fué aceptada la propuesta del señor jefe político de Treinta y Tres, á favor del teniente 2.º don Máximo Silva, para desempeñar el cargo de su grado en la Compañía Urbana de ese departamento.

—El Superior Gobierno con fecha 12 del corriente ha resuelto anular el premio de constancia de 2.ª clase otorgado al soldado Justo Asuncion, concediéndosele por el de 3.ª clase que le corresponde, como tambien sean descontadas por cuartas partes las cantidades que en tal concepto ha percibido indebidamente.

—Con fecha 13 del que rige se concedió premio de constancia de 2.ª clase al soldado Gregorio Suarez.

—Se ha concedido con fecha 4 del corriente el traspaso de cédula á los menores Enriqueta, Filomeno, Elvira y Alberto Santos, hijos del coronel don Filomeno de los Santos.

—Tambien con la misma fecha se concedió el traspaso de cédula y pension á la menor del teniente 1.º de Inválidos don Francisco Ferreyra, doña Natividad N. Ferreira.

—La Superioridad con fecha 1.º del que rige, ha expedido cédula y pension á doña Dolores Poy y Vazquez, como viuda del capitan don Rufino Goda.

Se concedió licencia por seis meses para permanecer en la ciudad de Buenos Aires á la viuda de capitan doña Basilisa M. Arons.

—Obtuvieron tambien licencia por el mismo término para permanecer en la República Argentina los menores de sargento mayor Cármen é Isolina Erausquin.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 24:

Doña Fidela Gutierrez, viuda militar, por cédula y pension como madre viuda del alférez del regimiento 1.º de caballería fallecido en la accion del Quebracho en 31 de Marzo de 1886, don Joaquin P. Dominguez; á la interesada para que acompañe un certificado.

Doña Eustaquia Brun, viuda del sargento mayor don Gregorio S. Castro, representada por don Gregorio Brun, por cédula y pension; al interesado á reposicion de sellos.

Don Angel Pereyra en representacion del teniente 2.º agregado á reemplazo don Gerónimo Perez, por abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Guillermo Almada, alférez agregado á reemplazo solicita licencia por dos meses para poder pasar hasta la Asuncion del Paraguay por asuntos urgentes de familia; al Ministerio de Guerra y Marina.

Juzgado letrado Departamental juez Dr. Antonio Rovira, solicita que el jefe del batallon de artillería coronel don Manuel Benavente informe si es ó no cierto que el menor Benigno Enrique Antonio Piocla ha ingresado en dicho cuerpo voluntariamente como soldado suscribiendo una contrata por la que se compromete á prestar servicios por el lapso de tiempo de *dos años*.—Devuélvase al Ministerio de la Guerra.

Don Juan Badano, ex-subteniente del ejército, solicita su incorporacion á la lista respectiva por encontrarse dado de baja, por ignorar el superior decreto fecha 2 de Abril de 1891; al ministerio de Guerra y Marina.

Los arrendamientos—Escriben de Paysandú:

Sabemos de una operacion realizada al precio de 1.000 $ la suerte de campo. Este se halla situado á á cinco leguas de la ciudad sobre la costa del Rabon.

Como se puede ver por ese dato, el precio de los arrendamientos sigue en aumento, lo que prueba la valorizacion de los predios rurales.

Un amigo llegado recientemente de la frontera, nos dice que muchos hacendados brasileros, han desesperado los campos fronterizos que estaban disponibles, á fin de trasladar á ellos los ganados que tienen en Rio Grande.

Algunos de esos hacendados han mando sus comisionados á los departamentos de Salto y Paysandú, con el objeto de arrendar campos.

La escasez de estos aumenta sobremanera las dificultades para encontrarlos y por consiguiente, valoriza el precio de los arrendamientos.

Noticias de policía—Se hallan detenidas en la cárcel dos mujeres, las que en el conventillo de la calle Maldonado núm. 352 produjeron un gran escándalo y se tomaron en riña á puñetazos, resultando las dos con varios rasguños en el rostro.

—Fué reducido á prision por el comisario de la 3.ª seccion un individuo, el que en la calle del Yi é Isla de Flores produjo un gran escándalo y al amonestarlo el guardia civil de faccion en dicha calle respecto de su mal proceder, se encolerizó y abalanzándose contra dicho agente pretendió desarmarlo, cosa que no logró por haber intervenido á tiempo otro guardia civil.

—Fué pasado á la Jefatura remitido por el comisario de la 6.ª seccion un individuo, el que segun propia declaracion es el verdadero autor de un robo efectuado á Vicente Morales, el dia 2 de Junio del corriente.

—Se encuentra detenido en el patio de presos de la Jefatura un individuo, el que se halla acusado de ser el autor del robo de 20 gallinas efectuado á Enrique Berdilla.

El mencionado individuo es autor de varios otros robos de la misma naturaleza, siendo una de las tantas víctimas don Juan C. Queirolo.

—Se hallaban anoche en un almacen situado en la calle Cámaras y 25 de Agosto varios individuos haciendo continuas libaciones, cuando entre ellos surgió una acalorada disputa á la que puso fin la intervencion del dueño de casa, que le hizo retirar de su establecimiento.

Ambos contrincantes se dirijieron por la calle 25 de Agosto y al llegar á la esquina de Juncal volvióse á reanudar la querella, de la que no tardaron en pasar á las vías de hecho, resultando uno de ellos con una puñalada en el ante-brazo izquierdo que le infirió su adversario con un cuchillo con que se encontraba armado.

Advertida la autoridad de lo ocurrido, acudió al sitio del suceso aprehendiendo al heridor y pasando al herido al Hospital de Caridad.

—En la calle Uruguay esquina Gaboto, fué arrollado ayer de tarde por los caballos de un carro que guiaba Venancio Silveira, el menor Anselmo Duran, derribándolo al suelo y causándole varias contusiones y heridas.

Enseguida fué recogido el menor por varias personas conduciéndolo á una botica inmediata donde se le prestaron los primeros auxilios.

El conductor del carro fué puesto en libertad en vista de haberse comprobado ser puramente casual el hecho.

Rival de nuestro obispo diocesano—Pierri Loti, el ya famoso literato francés, académico y marino, ha cesado en el mando del cañonero *Javelot*.

Pierre Loti se prepara para hacer un gran viaje á Palestina. Partirá del Cairo en Noviembre, con una caravana, especialmente formada para acompañarle, y por los arenales llegará hasta Jerusalem, donde quiere estar para las fiestas de Noche Buena.

El notable escritor se propone seguir el mismo camino que siguió la Sagrada Familia en su huida á Egipto.

En esta expedicion, que formarán doce hombres de escolta con doce caballos y doce camellos, no irá más europeo que Pierre Loti.

¡¡¡Un milagro!!!—Dice un periódico de Perpignan (Francia):

«Desde hace dos meses numerosos peregrinos vienen de todos los puntos del Mediodía de Francia y del Norte de España, que se dirigen diariamente á Perilla-de-la-Riviere, pequeña aldea del canton de Millas, cerca de Perpignan, para ver el milagro de las hostias doradas. He aquí, segun una hoja que se reparte á los peregrinos, en lo que consiste el milagro:

Cuando la revolucion, la iglesia de Pezilla fué entrada á saco. El cura tuvo tiempo de salvar el copon de cristal que contenia las sagradas formas y esconderlo en un armario.

Al cabo de siete años, cuando la tormenta habia pasado, el cura volvió de España, donde se habia refugiado, y corrió al armario.

Encontró allí lo que habia ocultado, pero trasformado completamente. El copon, que era de cristal, aparecia ante sus ojos de oro purísimo, y las hostias mismas, de blancas se habian tornado doradas. Llamó el cura á sus feligreses y todos vieron el milagro.

Desde aquella época, todos los años comenzó á venir gente á admirar el copon y las hostias de oro.

Uno de los curas que prestaron servicios en aquella iglesia organizó suscripciones, no tardando en recibir sumas importantes, con las que hizo construir una suntuosa iglesia, que ha sido terminada hace pocos meses.

Terminada la iglesia comenzó á aumentar el número de los peregrinos que venian de los Pirineos orientales, del Aude, Herault, Gard, Cataluña, Navarra, etc.

Siendo Pezilla una aldea donde no encuentran alojamiento los que visitan la iglesia, han comenzado á construirse hoteles y fondas.

Tambien ha comenzado la construccion de un convento, que habitara en breve una comunidad religiosa.»

Declaraciones—Las siguientes fueron prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Julio 25 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 351* y declaró: que estando recibiendo carga durante el dia 23 del corriente al costado del vapor italiano *Duchesa di Genova*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de 3 cuarterolas vino de la marca Pedro Rovira, en una fuerte rolada de la lancha, dicha lingada golpeó contra el costado del paquete, desfondándose una de las cuarterolas y perdiendo una parte del contenido.

Como es un caso de fuerza mayor, formula la presente y la firma ante mí. Por el patron, *M. Marteau*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Julio 25 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 351* y declaró: que estando recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor italiano *Duchessa di Genova*, al tiempo de recibir una lingada de 1 pipa vino marca G P dió una repentina rolada que hizo que chocara contra el costado del vapor cayendo encima de las demás pipas que estaban en la bodega, desfondándose y perdiéndose el contenido, pudiendo haber ocasionado otras averías en las demas pipas.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —Por el patron, *Miguel Suich*.—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Sanidad—Buenos Aires, Julio 25.—En contestacion á un telegrama remitido por el presidente del departamento de Higiene al de la Junta de Sanidad de Montevideo, por el cual se le hacia saber: que este departamento tenia conocimiento de que los buques procedentes de Rio y Santos, se les pondrá en libre plática sin la observacion sanitaria prescripta, el presidente de aquella junta ha dirigido el siguiente despacho:

Montevideo, junio 23.—Al presidente del departamento de higiene.—Informes dados á ese H. Departamento son erróneos. Buques procedentes de Rio y Santos son sometidos á observacion durante el tiempo necesario para proceder á su desinfeccion.

Esta junta cree ha llegado ya el momento de levantar esa observacion y al efecto desearia ponerse de acuerdo con el departamento para que tal medida fuera tomada inmediatamente por ambas corporaciones.—Salúdalo—*Herrero y Salas*, vice presidente.»

El consejo superior se reunirá esta tarde y se tomará en consideracion este telegrama, siendo casi seguro que se resolverá en sentido favorable á lo solicitado por la Junta de Montevideo.

Mantenimiento y engorde de hacienda—PRUEBAS DE UN LÍQUIDO—Buenos Aires, Julio 24—En casa de Collet y Llambí empezarán mañana á las 10 a. m. las pruebas públicas del líquido denominado «Pastizal», destinado al mantenimiento y y engorde de hacienda vacuna.

Se trata de someter un número de animales vacunos á un encierro de un mes, no dándoles como mantencion más que dos raciones diarias á cada animal, del mencionado líquido mezclado con una porcion de afrecho en forma de una pasta especial.

Los ensayos se verificarán bajo la direccion del señor P. Bonich, quien de mucho tiempo atrás viene haciendo con los inventores numerosos experimentos que han dado muy satisfactorios resultados.

Creen los inventores del «Pastizal» que este líquido posee condiciones excepcionales para sostener la hacienda vacuna, con positivas ventajas sobre los procedimientos que actualmente se usan con los animales que se exportan y que tanto sufren en los largos viajes.

El «Pastizal» puede tener diversas aplicaciones en el mantenimiento y engorde de hacienda vacuna.

Han sido invitados á las pruebas los miembros de la Liga Agraria, Sociedad Rural, etc.

tos ni ideas preconcebidas. Los argumentos que aduce son de buena ley, y porque la prueba, rigurosamente científica, precede y sucede á sus afirmaciones,

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Cosmos*:

Del Salto—á B. Tejada, 230 pesos.
De Colon—á O. Brandy, 730 pesos.
De Palmira—á Corbacho hnos., 600 pesos.
De Buenos Aires—á B. Tejada, 2.000 pesos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Ricodacia*:

Del Salto—A. Danton, C. F. Tippers, E. Mendez.
De Concordia—A. Teiso, P. Fullans.
De Paysandú—A. Alsuguray, R. Camasado.
De Buenos Aires—A. Costa, J. Costa, L. Costa, V. Cursi, A. Chaquen, J. Pereyra, F. Russo, J. Aigaraños, L. Marcoce, J. Negrosi, E. Ginraldi, M. Bernarde, J. Diego, E. Luz, C. Dubarri, R. Marini, C. Perez, R. Castaño, A. Bendecaña, L. Botani, P. Basarque, M. Salvat, P. Eligne.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Cosmos*:
De Buenos Aires—G. Ledo, M. Beraldo, A. Varaldo, P. Saldoti, E. Cohe y señora, M. Cohe, J. Rodriguez, E. Plata, J. Carren, A. Janes, E. Mafest, J. M. Fernandez, E. Dufort, A. Batalla, C. Garcia, B. Estafé, B. Mayer, R. Imas, J. Agustini, F. Marcetto, M. Dominguez, T. Yarres, J. Palencio, F. Gonzalez, M. Lamolle, E. Tubao, B. Tobas, A. Colliar, J. Olandel, V. Brumete, V. Sulcar, P. Perozo; O. Sosa, E. Larrere, A. Collazo, J. Champeo y 25 pasajeros mas.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246-perm.e.dt

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta Imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no ten el sello de nuestro establecimiento.

traza, 4 cascos vino tinto, 5 cjs papel para ... llos, 21 cj ajenjo 18 grados, 45 sacos arroz ... vino Asti.

Peirano hnos., 4 cjs hongos secos, 10 id ... tearinas, 10 sacos almendras, 19 cjs aceite ... 19 bds vino tinto, 149 cjs salfina, 305 sacos ... no refinada, 25 cjs vino vermouth, 5 cjs ...

Carlisle y Smith, 20 cjs té en latas.

Martins y Ca., 2/5 y 2/10 vino tinto, ... arroz glacé.

Mas y Martinez, 2 pipas y 1/4 vino tinto ... rriles aceitunas.

Juan Musante, 5 cjs aceite de olivo.

Massanés y Ca., 5 pipas y 2/8 vino tinto ...

Miguel Onetto, 150 cjs aceite olivo, 110 ... amapolas, 6 cjs honcos secos, 42 cjs cere... jones onchoas, 2 barriles vino tinto comun ...

Cardozo y Ca., 50 sacos café en grano, ...

Chiarino Ca., 56 cascos, 16 pipas vino ...

Ramon Pereira, 5 cjs grasa cerdo, 6 id ...

Stefano Risso figlio, 17/4 pipas vino ti... cos garbanzos.

Petit Seré Bolondo, 126 cjs kerosene.

Pedro Ferrés, 5 bocoys aguardiente 20 ...

Echenique Piñeyrúa, 3 bocoys aguar... grados, 8/4 pipas vino tinto.

Juan G. Schiafino, 200 cjs kerosene.

H. Dufrechou, 3 cjs encurtidos.

Delfino hnos., 120 sacos papas.

Antonio Vivo, 7 fardos tabaco paragua...

Carrau y Ca., 250 sacos azúcar refinado ... vino tinto.

Pedro Rovira, 18 cascos vino tinto, 2/4 ...

Potense Sosa Diaz, 4 bordalesas vino ...

Roque Cazaux, 6 bordalesas y 5 pipas ...

Comas Brunett, 8 bordalesas vino tin... grasa cerda; 8 id comestibles.

N. Caprario, 5 cjs cerveza alemana.

G. Vanrell, 12 cjs agua mineral.

C. S. Caprile, 25 cjs aceite olivo.

Granara y Ca., 13 bds vino tinto, 2 c... 60 id vino vermouth.

Nery y Ca., 12/4 vino tinto comun.

Juan A. Talice, 3 cjs géneros, 4 ccs vin... mun, 10 id id fino.

R. Favaro, 4/2 pps vino tinto.

L. Goldaracena, 2 cj tabaco negro.

Jacinto Maxi, 35 sacos azúcar no refi... pipas vino tinto.

Farini é hijos, 392 sacos azúcar no re...

Entrada y precio del ganado ... Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la T...)

Dia 25

De Tacuarembó, 54 vacas, conducid... selmo Gutierrez y vendidas por Amesp... pesos.

De Paysandú, 32 vacas, conducidas p... cia y vendidas por Curbelo á 15 pesos.

Del Durazno, 35 novillos, 3 bueyes ... conducidos por S. Bordaberri y vend... Viñoli á 18 pesos novillo y buey y 14 v...

De la Florida, 40 novillos y 62 vaca... dos por L. Traurante y vendidos por ... 13 pesos vaca y novillo.

De Minas, 32 vacas y 8 vacas, conduc... y Hormaechea y vendidas por R. Silve... vaca y 9 1/2 vaca.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/4, 15, 14 y 13.
Novillos—pesos 18 y 13.
Bueyes—pesos 18.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1/2.

FEDERICO PEREIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Julio de 1893

Julio C. Pereira, Antonio y Josefina P. de Mendez, hermanos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 26 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Comercio, quinta La Cruz (Union).
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—Los coches saldrán del escritorio de Vicente Urta, Plaza Independencia, á las 8 1/2 a. m.

2114-2ed.

NICOLAS E. FERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Julio de 1893

Susana Moratorio de Fernandez, esposa; sus hijos; Domitila Fernandez, hermana; hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 26 á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 47.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2116-2ed.

Dr. Manuel R. Castroman
MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires
18-perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—18 de Julio 260
216-perm.

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle 18 de Julio 134.
271-prm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc.,

la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. La venta referida tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Julio 5 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Nota—Para mas pormenores, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 116.
1941-jl.8

Alejandro Montautti

En nuestra casa, Zabala 130 y 136

EL VIERNES 28, á la una en punto, por cuenta y órden de una casa de préstamos.—De alhajas, armas, libros, porcelanas y cristales.—Alhajas de oro y plata con brillantes y piedras finas, anillos, prendedores, rosetas, pulseras, cadenas, alfileres de corbata, pendientes, relojes, aderezos, etc.

Platinas y cristales—Centros para mesa, violeteros, turjeteros, cubertera, pocillos para té y café, mantequeras, bizcocheras, juegos de copas de cristal, aceiteras, cubiertos, etc.—Libros y novelas en general.
2117-jl.26

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

ALFREDO B. HILL
DENTISTA NORTE AMERICANO

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

(163 – calle Cámaras – 163
ESQUINA BUENOS AIRES)

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el 1.° de Agosto p. v. á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, correspondiente al ejercicio del semestre, que terminó el 30 de Junio ppdo.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente mes de Julio á las 4 de la tarde, segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.

Se previene, que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 14 de 1893. 2021-ag.1.°

Banco Hipotecario del Uruguay

Convocatoria para Asamblea General extraordinaria de accionistas

A los fines determinados en los artículos 28 á 31 de los estatutos y de conformidad á la segunda parte del artículo 22, el directorio ha acordado convocar extraordinariamente á la asamblea general de accionistas, para el nombramiento de la primera Comision Fiscal de Cuentas, compuesta de tres titulares y tres suplentes, que debe expedirse previamente á la primera asamblea general ordinaria de accionistas, que será oportunamente convocada á los efectos determinados en la primera parte del citado artículo 22 de los estatutos.

En la misma reunion y acto continuo, se procederá á la eleccion de un miembro titular del Directorio, en reemplazo del señor don Juan Antonio Artagaveytia, cuya renuncia, fundada en razones de salud y por su carácter de indeclinable, tuvo que aceptarse.

Finalmente, en la misma asamblea y de conformidad al artículo 27 de los estatutos, se procederá á fijar el sueldo de los directores.

La reunion de esta asamblea extraordinaria tendrá lugar el 29 del corriente, en el teatro San Felipe, á la una p. m.

El registro de acciones prevenido en el artículo 23 de los mismos estatutos, quedará abierto en la secretaría del Banco desde el 19 y se cerrará el 26. El boleto que acredita la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Julio 17 de 1893.

Conrado F. Rücker, Secretario.

2052-jl.29

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 28 de Julio de 1893, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:250.000
» integrado	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de ... por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
16-perm-dpm

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENT

En ... de J. y A. Talice Hermanos
4-perm.

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos—Misiones núm. 153

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa, tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	»	800.000 ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA
DE DOMINGO BASSO
Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera. Invectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera. **Olivos** italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar. Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca
DE J. BAROUQUET
262 – Calle Sarandí número 264

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm.

BELL, TOWERS Y Cª

ARADOS CAMPEONES DE HOWARD
RASTRAS HOWARD
SEMBRADORAS
Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107
274-perm.dpm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stejano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Fabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demas operaciones ocurrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.
29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los estatutos, tendrá lugar en el local del Banco el 25 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el 18 del corriente, para munirse

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarada la disolucion y liquidacion de la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. Molinari y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, los socios existentes Juan Migliono y Emilio Molinari.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2046 jl.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Baeza, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que se inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperer, para que dentro del término de treinta dias comparezca á este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que se inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Garcia, para que dentro del término de treinta dias comparezca á este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que se inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que se inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gary, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion del concurso que se le ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1819 jl.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1816 jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vail Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Julio 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2098-jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Vazquez y Ca., para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con objeto de recibir la rendicion de cuentas del síndico.—Montevideo, Julio 22 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1450-ag.27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le siguen don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*. 2054-ag.18

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Telmo Perez para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, para nombramiento del síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2088 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Rosano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que se inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049 ag.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se hace saber que en los autos seguidos por don Venancio P. Bálsamo, doña Justiniana Rosas de Bálsamo y el hijo de ambos don Juan José Bálsamo sobre rectificacion de la partida de bautismo de éste, ha recaido la sentencia del tenor siguiente:—Rivera, Junio 16 de 1893.—Visto este juicio seguido sobre rectificacion de la partida de nacimiento de Juan José Bálsamo.—Resultando: Que don Venancio P. Bálsamo y su esposa doña Justiniana Rosas, como padres legítimos de don Juan José Bálsamo, solicitan con la debida representacion la rectificacion de la partida de bautismo de éste, por no constar el apellido del último.—Resultando: Que con los periódicos agregados á fs. 11 y 12, se acredita la publicacion por edictos, que prescribe el artículo 74 de la ley de Registro Civil y Considerando: Que en el presente caso han sido oidos los interesados y el Ministerio Público, no procediendo la audiencia del juez de Paz, por tratarse de una partida parroquial.—Considerando: Que el objeto de esta instancia, no es necesaria la informacion del hecho alegado, por tratarse de una ampliacion de nombre y no de la rectificacion del mismo; y Considerando lo que disponen los artículos 77 y 78 de la ley de la materia.—Teniendo por constante que el nombre del peticionario es don Juan José Bálsamo, hágase la anotacion respectiva, publíquese esta sentencia en la prensa de la capital, todo en la forma prescripta por el artículo 1.º de la ley de 9 de Julio de 1858, expídase testimonio, prévia reposicion de sellos y archívese.—*Alfredo Curia*.—En cumplimiento de lo mandado en la parte final de la sentencia inserta, se hace la presente publicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de 1893.—*Franco Sagarra*. 1984 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capelo y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Barbitta, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlo dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2001 ag.12

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Irazogui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Claudio Nobile como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado tiene arrendada á Rafael Sarmiento una chacra situada en este Juzgado, con fondos y frente al camino de Monzon y demás linderos y siendo que el señor Sarmiento y la viuda de Ross, vienen á entregar la llave de la quinta y consignar la suma de... y otros pesos con cuarenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintidos dias de alquiler, hiriéndose al Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Rafael Sarmiento, en cuanto lo que dispone el inciso 3.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado proveyó: Hágase, en todo, la consignacion que se solicita... y háganse las publicaciones en forma pedida, para lo cual expídanse los edictos correspondientes.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Noguera*. 2020-ag.2

JULIO R. ALVAREZ

ATENCION CAPITALISTAS

A la mayor oferta—Para pago de hipoteca

De la valiosa propiedad situada en la calle Juncal números 103, 105, 107, 109, 113, 115, 117, 119, 121, 123 y 125, entre 25 de Mayo y Rincon.—Dividida en cuatro magníficas casas altas para familia y cuatro almacenes de gran comodidad.—Propiedades hechas con materiales de primer órden, con todas las comodidades para familias.—Posicion inmejorable, en el corazon de la ciudad.—Colocacion segura para duplicar el capital.

EL JUEVES 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de las importantes propiedades mencionadas.—El comprador dará en garantía de su oferta $ 200 por cada lote.

La venta se hará en lotes y al contado.—Títulos perfectos.

Las propiedades pueden visitarse.

Oportunamente repartiremos el plano.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465.

2032 jl.18

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que establece el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á efecto de responder á los cargos que le resultan, conforme á lo dispuesto en el artículo 307 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ap.16

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

El secretario general. jl.30

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

El secretario general. jl.30

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al plano y pliego de condiciones respectivos, que se hallan de manifiesto en esta secretaría, siendo la obra de cada una de las escuelas de tipo núm. 2 para la edificacion de las escuelas en el terreno de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedra de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Los licitantes deberán sujetarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó más edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recoger sus diplomas de maestro, expedidos en el período de exámenes de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

La secretaría. ag.3

Capitania General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha Julio 1.º de 1893, ha concedido el cambio de nombre de la embarcacion nacional *Alice* por el de *Solis*.

Montevideo, Julio 6 de 1893.

1937-jl.26 *Julio Muró.*

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existia en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.º B.º *Felippone.* *V. Rainert.* jl.31

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, de esta plaza y en nombre de los señores Blondeau y Ca., de Londres, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial y de fábrica, denominada *Vinolia*, para distinguir los perfumerías en general que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Julio 17 de 1893.

2033-jl 26 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.º grado núm. 17, en los Pocitos, al donde se pide en el sellado correspondiente, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás datos que estarán de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán ante el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De tabaco habano y Bahía, almendras y otros artículos.—En el muelle de Capurro.

EL JUEVES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Desembarcados del vapor *Pine Branche*:

M C 9 sacos anís, cominos, almendras y avellanas.

Desembarcados del vapor *Berlin*:

D & S—3 fardos tabaco habano en hoja.

Id. 11 id. id. de Bahía.

Todo en estado de avería. 2112-jl.25

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles y artículos en general.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 25 Y MIERCOLES 26, á la una en punto rematamos por liquidacion gran variedad de artículos para boticarios, licoristas, almaceneros, tenderos y bazar, etc.

A LAS DOS

Ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y demás á la vista. 2083-jl.22

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En la casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura y cuenta de quien corresponda, con intervencion de los señores agentes de seguros, todo á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 2091-jl.23

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

... en el edificio de la calle Paysandú número 346; construccion moderna, con balcones á la calle, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor, cocina, letrina y cuarto para sirvientes; dos buenos patios, agua corriente, etc.—Base para la venta de 4500 y se venderá por sus 2/3 partes á pesos 3000 pesos—Nada mejor situado que esta finca ni mas barato que se ofrece á los que tengan un pequeño capital, que quieran colocar bien garantido, que el que les brinda este remate, pues en él se encuentran todas aquellas ventajas, que los especuladores en tierras exigen para llamarle piolincha, á un negocio de esa especie.—La llave de esta propiedad se encuentra á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 211.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con lo expuesto.

Exequ—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesto el terreno de 7 metros 993 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte lindando con propiedad de doña Juana Miró, por el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta tendrá lugar en las mismas propiedades y la venta se ordena en los autos ejecutivos de doña Manuela Cavala de Sayago. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano. 2020-jl.16

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos, por liquidacion de un taller.—Cantidad de mercaderías de tienda, ferretería y bazar. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 26 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de gran cantidad de mercaderías de tienda, surtido especial, artículos de almacen, ferretería y bazar.

A las 3 de la tarde, de nogal macizo, de nogal macizo é imitacion para una persona, idem para niños, roperos, de nogal con espejo, cómoda con tocador, mesas de noche, ropero y de noche, lavatorios, sofá, sillones, mesas de comedor y demás muebles de mármol como para cama, baterías de cocina, etc. etc.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para ser vendido en el remate.

Remates permanentes todos los miércoles.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 208 pero

Pablo Luquet

Importante remate por órden y cuenta de la Compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 11 solares y una casita ubicada en las manzanas calles Nueva Palmira, Tala, Hocquard y Requena—El Tren Uruguayo pasa frente á las calles Requena y Nueva Palmira y las del Reducto y Oriental, á dos cuadras.—Recibiéndose en pago acciones de la compañía con el 70 % integrado.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 2 de la tarde, procederé por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) á la venta del saldo de los solares que quedan por vender en ese pueblo, que forman parte de los correspondientes á los lotes números 2, 8, 9, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 y 36, en el que hay edificado una pequeña casita, la que actualmente está alquilada.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

La escrituracion se hará en el escritorio de la casa del rematador calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 2071-jl.21

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Julio de 1893, á la 1 1/2 p. m., en el local de la calle Colonia núm. 195, importante remate para médicos, abogados, estudiantes, parteras, cirujanos y hospitales.

Notable variedad de instrumentos de cirugía para operaciones en general y una moderna y completa biblioteca compuesta de 1000 volúmenes de las mas renombrados autores, que forman parte de los que posee el doctor Cassanello.

Oportunamente se distribuirá un catálogo al público. Dos dias antes del remate estarán en exhibicion los libros é instrumentos.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán muebles de **consultorio**, espejos, caja de fierro, una báscula médica, un magnífico aparador con vidrieras para instrumentos ó infinidad de objetos que estarán á la vista. La venta es al contado y la entrega inmediata.

Para mas detalles, Arapey 99. 2100-jl.23

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 27 del corriente Julio, á la una de la tarde—En nuestra casa, Cerrito 187—Al lado del Banco Comercial.

Muebles, nuevos y usados, camas, roperos, lavatorios, mesas, sillas, etc., vinos franceses, paraguas, bitter, vermouth, etc., toallas, trajes para niños, coellas de hilo, finísimos, para hombre.—Una mesa de billar, nuevos, todos sus accesorios.—20 yuntas gallinas sanas y gordas, propias para el consumo de la casa.—Un importante espejo, valiosos cuadros, etc.—26 arrobas pintura blanca, clase superior, en tarros de hierro.

Un buen lote de alhajas finas.

Gran variedad de artículos. 2103 jl.25

Laugarou y Vallaro

Gran remate en la Aduana para los viticultores, saladeristas, toneleros, etc. **Bultos abandonados.**

EL VIERNES 28 del corriente Julio, á la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes bultos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana relativo á bultos abandonados en los depósitos:

Pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles, cascos y cajones vacíos, existentes en los depósitos General Santos, Aduana Nueva, núms. 1, 2 y 3.

Se rematarán en lotes á la vista y al contado y tendrá lugar en la puerta de los respectivos depósitos sobre la Rambla, entre las calles Colon y Solis.

Los lotes deben ser retirados inmediatamente de terminado el remate, y el que se obligo sobre la rampa, el que se cuente y expida los compradores.

Otro remate—En la próxima semana continuaremos la venta de las existencias de los depósitos.

M. Herrera y Obes. 2104-jl.25

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Francisco Ande, viudo, español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 341; hijo de don Francisco Ande, viudo, español, de 64 años, jornalero, reside en Pontevedra, y de doña Rita Silva, española, fallecida en Pontevedra; y doña **Estrella Barros**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 384; hija de don Manuel Barros, español, de 66 años, casado, jornalero, y de doña Antonia Garcia, española, de 56 años, casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2097-ag.1.º

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Paulino Escobar**, de 27 años, de estado soltero, de nacionalidad paraguayo, nacido en Luque, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Defensa núm. 368, Buenos Aires; hijo de don Rafael Escobar y de doña Juana Antonia Escobar, finados; con doña **Carolina Olivera Wells**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 81; hija de don Lino Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2036-jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio **Alfonso Gerónimo Garcia Gallardo**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 148; hijo de don José Garcia, de nacionalidad español, de 66 años, estado viudo, de profesion maquinista, residente en España, y doña Trinidad Gallardo, finada; con doña **Dolores Benita Castro**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 70; hija de don José Castro, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Fontaina, de nacionalidad española, de 35 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2037-jl.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Dicciani**, de nacionalidad italiano, nacido en Sautara Desadoro, provincia de Cascuza, de estado soltero, de 27 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 14; hijo de don José Dicciani, comerciante, y de doña Teresa Uersu, de nacionalidad italianos, ambos de 65 años, residentes en Italia; y doña **Maria Magdalena Sisto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 14; hija de don Benito Sisto, fallecido en esta ciudad el 9 de Marzo del año ppdo., de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Siervo, de nacionalidad italiana, viuda, de 54 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2022-jl.25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59; hijo de don Félix Razzetti, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana, fallecida en Pino el 11 de Enero de 1892; y doña **Juana Brosnahan**, de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda, de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmundo Brosnahan y de doña Maria Majoinin, de nacionalidad ingleses y que fallecieron en Irlanda en los años 1889 y 1883 respectivamente, ignorando el mes y dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2043-jl.27

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Victor Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña Maria Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el 13 de Febrero de 1891, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gazonco, de nacionalidad italianos, casados, de 64 y 56 años de edad respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profecion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad españoles, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2096-ag.1.º

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Leocadio Acquarone**, de 28 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 123, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Acquarone y de doña Rodelinda Garcia, el 1.º italiano y la 2.ª oriental, fallecidos en esta ciudad en el año 1887 y 1889; y doña **Elvira Descalzi**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 214, nacida en esta capital; hija legítima de don Agustin Descalzi, de 60 años, zapatero, y de doña Teresa Schifini, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2065 jl.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Pissotto**, de 41 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 75, nacido en Verbicaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Blas Pissotto, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Maria Cireli, de 55 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Di Renso**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yerbal núm. 75, nacida en Verbicaro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Carmelo Di Renso, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña Maria Josefa Addieco, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2088-jl.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Salvagno**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 125, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Salvagno, de 72 años, comerciante y de doña Teresa Buschiazzo, de 70 años, italianos, domiciliados en la calle Mercedes núm. 504; y doña **Clorinda Campos**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 21, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, hija legítimo de don Policarpo Campos, oriental, fallecido en Mercedes en el año de 1876 y de doña Teresa Cámpora, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2076-jl.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Etcheberr**, de 42 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 112, nacido en Mauleon, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Arman Etcheberr y de doña Maria Matia, franceses, fallecidos en Francia, en los años 1890 y 1887, respectivamente; y doña **Maria Garay**, de 25 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 208, nacida en Baigorry, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Pedro Garay, de 60 años, labrador y de doña Mariana Suburú, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2075 jl.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Daugey**, de veintitres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Yaguaron núm 457, hijo legítimo de don Martin Daugey, de nacionalidad francés y que falleció en esta ciudad el dia 17 de Enero de 1880, y de doña Maria Maisonneve, de nacionalidad francesa y que falleció en esta ciudad el dia 4 de Enero de 1893; y doña **María Luisa Gavarret**, de diecinueve años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 457, hija legítima de don Juan María Gavarret, de nacionalidad francés, que falleció en el departamento de Minas el dia 7 de Julio de 1890 y de doña Angélica Duprat, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2038-jl.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de milochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Morgade**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle Ibicui núm. 371; hijo legítimo de don Juan Morgade que falleció en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1884, de nacionalidad español, y de doña Manuela Esmoris, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **Maria Lena**, de 14 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicui núm. 371; hija legítima de don Luis Lena, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicui núm. 371, y de doña Felicia Musso, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm 371.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2074 jl.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Masaferro**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, hijo legítimo de don Domingo Masaferro, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 52 y de doña Benita Cámpora, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 52, y doña **Maria Esturla**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, hija legítima de don Juan Esturla que falleció en el departamento de Canelones el 5 de Diciembre de 1876, de nacionalidad español y de doña Maria Camejo, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2073 jl.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Italiano**, de 31 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Ibicui núm. 246; hijo legítimo de don Miguel Italiano, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia no recordando dia, mes y año, y de doña Teresa Amatta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia, no recordando dia, mes y año; y doña **Antonia Uglicio**, de 18 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicui núm. 246; hija legítima de don Félix Uglicio que falleció en Italia el 29 de Junio de 1878, de nacionalidad italiano, y doña Irene Bante, de nacionalidad italiana de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui número 246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2109 ag 2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Arjemi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 255, de profesion panadero; hijo de don Narciso Arjemi, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Maria Arjemi, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colonia número 147, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Riobó, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2039 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vernochi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm 79, de profesion cochero, hijo de don Pascual Vernochi, finado, y de doña Maria Rusca, finada; y doña **Cármen Raña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Raña, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion jornalero y de doña Eugenia Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2040 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Anaya**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la costa del Pantanoso, de profesion industrial, hijo de don Luis José Anaya, finado, y de doña Juana Montes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la costa del Pantanoso; y doña **Aurelia Zubillaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm 315, de profesion labores de su sexo, hija de don Aurelio Zubillaga, finado y de doña Cipriana Anaya, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial de Estado Civil. 2064-jl.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Emnes**, inglés, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Liverpool, domiciliado en la calle Piedras 382; hijo legítimo de don Cárlos Emnes, inglés, fallecido, y de doña Sofia Walker, de 55 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, residente en Fray Bentos; y doña **Cármen Raffo**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo; nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 447; hija legítima de don José Raffo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 447.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Remeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2035 jl.27

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á quince de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ivaldo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion empleado, hijo de don Lorenzo Ivaldo, finado, y de doña Angela Aicardi, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Calizano, provincia de Génova; y doña **Josefa Briozzo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Calizano, provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion labores de su sexo, hija de don José Briozzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion jornalero, y de doña Teresa Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2041-jl.27

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Clemente Rosso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, de profesion comercio; hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotti, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 56 años, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44; y doña **Juana Elvira Quirola y Cavagnaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 38A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Quirola, finado, y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 36 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 38A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 2060 jl.28

En Montevideo, á veintiuno de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Fúnes**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario, provincia de Santa-Fé, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 11, de profesion empleado, hijo de don Marcelino Fúnes, finado, y de doña Encarnacion Santana, finada; y doña **Maria Franco**, de estado soltera, de nacionalidad portuguesa, nacida en la provincia de Tabira, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Franco, finado y de doña Maria Antonia Perez, de nacionalidad portuguesa, 68 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 2087-jl.30

En Montevideo, á veintidos de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Tobler**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton Appenzell, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion comerciante, hijo de don Ubrique Tobler, de nacionalidad suizo, de estado casado en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliado en el canton Appenzell, de profesion comercio y de doña Maria Zuberbukler, finada; y doña **Catalina Invernizzi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Constante Invernizzi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la provincia de Como, de profesion comercio, y de doña Raquela Pizzala, de nacionalidad italiana, 50 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Como.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2110 ag.2

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 15 dias del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mazzarovich**, argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Montevideo, calle Ituzaingó número 81, comerciante; hijo legítimo de don Andrés Mazzarovich, austriaco, fallecido en Buenos Aires el año 1870, y de doña Elena Taivó, española, fallecida en Montevideo el año 1873; y doña **Catalina Quihillaborda**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Quihillaborda, francés, casado, de 45 años de edad; y de doña Maria Hiharregui, francesa, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espácio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*. 2042 jl.27

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Destouet**, oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años, soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion carrero; hijo legítimo de don Juan Destouet, francés, casado, de 60 años, labrador, y de doña Catalina Irós, francesa, de 59 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en Peñarol; y doña **Teresa Laza**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Maria Laza, español, casado, de 59 años, ausente, y de doña Mariana Pushulú, francesa, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*. 2108 ag.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Iribarne**, viudo de Maria Echeverry, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta y dos años, comerciante y domiciliado calle Comercio s/n., hijo del finado Arnat Iribarne, fallecido en los Bajos Pirineos el 10 de Febrero de 1885, y de la finada Maria Lespada, fallecida en los Bajos Pirineos el año 1866, ignora el dia y mes, ambos franceses; y doña **Juana Bielle**, viuda de Fernando Iribarne, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de veintisiete años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Comercio s/n., hija de don Juan Bielle, casado, francés, de cincuenta y seis años, domiciliado en los Bajos Pirineos (Francia), labrador, y de doña Catalina Maitia, casada, francesa, de cincuenta y siete años, domiciliada en los Bajos Pirineos (Francia), labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2106 ag.2

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Delfino Rivara**, soltero, italiano, nacido en Génova, Italia, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata, Montevideo, núm. 70; hijo del finado Andrés Rivara, fallecido en esta villa el 13 de Diciembre de 1888, italiano y de doña Fortunata Crescio, viuda, italiana, de 67 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Graciosa Hualde**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 27 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Artes, en esta villa; hija del finado José Hualde, fallecido en esta villa el 31 de Mayo de 1890, español, y de doña Vicenta Gragitena, viuda, española, de 64 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2107-ag.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 20 de Julio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gentil d'Aguilar**, de nacionalidad brasilero, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Rio Grande do Sul, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel d'Aguilar, de 54 años, casado, portugues, comerciante, y de doña Luisa Eusebia Suarez, de 49 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Rio Grande do Sul (Brasil); con doña **Manuela Morteiro**, de nacionalidad brasilera, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 46, nacida en Rio Grande do Sul; hija legítima de los finados don Juan Monteiro, fallecido en la villa de la Union el año 1877, y de doña Francisca Chafado fallecida en el año 1867 en Rio Grande do Sul (Brasil).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2072 jl.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Montes**, de 27 años, argentino, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Farias núm. 51, hijo de don Cárlos Montes, finado y de doña Amalia Delesalle, argentina, viuda, de 55 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Josefa Figueredo**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 290 A. hija de don Angel Figueredo, oriental, casado, de 63 años, empleado, y de doña Dolores Arias, oriental, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2063-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Julio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ghioldi**, de 24 años, italiano, soltero, panadero, domiciliado en la calle Agraciada s/n.; hijo de don Francisco Ghioldi, casado, italiano, de 58 años, jornalero, y de doña Angela Frontini, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Bossi**, de 18 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 292; hija de don Leon Bossi, italiano, casado, de 63 años, comercio, y de doña Maria Monzoni, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2062-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Vila Gomensoro**, de 29 años, oriental, soltero, empleado público, domiciliado en la calle Convencion número 177, hijo de don Camilo Vila, oriental, casado, de 62 años, empleado público y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Mercedes Usher**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 794, hija de don Ricardo L. Usher, oriental, casado, de 59 años, empleado público y de doña Rosa Rigau, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2061-jl.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pernisi**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81; hijo de don Amabile Pernisi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Ana Guesi, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viuda, residente en Daone; con doña **Antonia Muscetti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 81; hija de don Cristóbal Muscetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81, y de doña Dominga Capitani, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 81.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.- *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2058 jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel de Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 47 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Guaná núm. 17, hijo de don Joaquin de Ferrari, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Fosello, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Argento**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 A, hija de don Santos Argento, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Buscaglia, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2059-jl.28

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 8 dias del mes de Julio de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pensado**, español, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Pensado, español, finado, y de doña Rosario Tasende, española, de 64 años, viuda labores; residen en España, y doña **Dionisia Placeres**, oriental, de 19 años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion; hija legítima de don Francisco Placeres, español, de 52 años, casado, agricultor, reside en esta seccion, y de doña Juana de Leon, oriental, de 47 años, casada, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 2066-jl.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 17 de Julio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, Francia, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 58, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Cazaban y de doña Juana Danamon, ambos franceses, fallecidos en los Bajos Pirineos, ignorando las fechas; y doña **Maria Ana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 3[illegible] años de edad, domiciliada en la calle Palmar número 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, italiano, fallecido en Génova ignorando la fecha, y de doña María Malla Gamba, italiana, de 58 años, viuda, residente en Génova, Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2089-jl.30

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Julio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Liberti**, nacido en Vella, provincia de Basilicata, de estado soltero, de nacionalidad italiano, 41 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 103, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Liberti, finado y de doña Angela Belogni, finada; y doña **Teresa Chessili**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Atana, provincia de Salerno, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa, núm. 45, de profesion labores, hija de don Francisco Chessili, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 5[illegible] años de edad, domiciliado en Atana, de profesion labrador y de doña Maria Loranti, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2023-jl.25

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Crosa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion empleado, hijo legítimo de don Alejandro Crosa, italiano, casado, de 75 años de edad, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y de doña Brígida Hermida, oriental, casada, de 63 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **Maria Veiga**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Veiga y de doña Magdalena Irigoyen, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta capital en los años 1867 y 18[illegible] respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2111-ag.2